



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

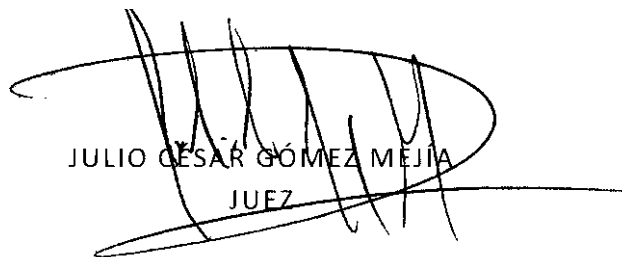
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2021-00193 00
PROCESO:	VERBAL - REIVINDICATORIO
ACCIONANTE:	DAVID DE JESÚS VELILLA GÓMEZ Y OTRA
ACCIONADO:	MARTHA LUZ ELORZA TAPIAS
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
DECISIÓN:	INCORPORA VIDEOS – PONE EN CONOCIMIENTO

Se INCORPORAN al expediente los videos tomados durante la inspección judicial y aportados por la parte demandante, para lo pertinente.

De otro lado, se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, copias digitales de las facturas aportadas por la parte demandada, referentes a las mejoras realizadas al inmueble objeto de la litis.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ